

La presente invención se refiere a un carrete para cables, mangueras y similares, dotado de mayor capacidad que los conocidos.

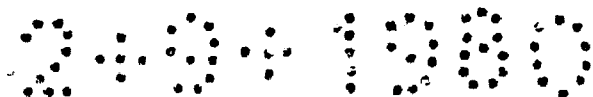
5 Son conocidos los carretes para cables eléctricos y mangueras, que permiten extender conexiones eléctricas o conducciones de agua hasta zonas donde no hay instalaciones fijas de uno u otro tipo. Este tipo de carretes comprenden un núcleo a cuyo alrededor se enrolla el cable o la manguera, y en cuyo núcleo se disponen medios de conexión. Ahora bien,
10 existe un espacio en el interior del núcleo de arrollamiento, totalmente desaprovechado.

El carrete objeto de la invención permite aprovechar el espacio interior del núcleo del carrete, para alojar un tramo adicional de cable o manguera, dando así mayor capacidad al carrete.
15

Esencialmente el carrete en cuestión se caracteriza por el hecho de que en el interior del núcleo de carrete queda configurado un compartimiento, dotado de una abertura que comunica con el exterior del mismo y que da paso a una prolongación del cable o manguera enrollado en el carrete, la cual
20 queda alojada libremente en dicho compartimiento, que está provisto de una abertura de salida de esta prolongación.

Ventajosamente se ha previsto que la abertura de salida forma una embocadura de paredes convergentes que impide
25 la extracción o salida involuntaria del tramo alojado en su interior.

En un caso más concreto la embocadura está formada por una pieza troncocónica hueca unida a un asiento previsto



en la cavidad del carrete, con su base menor abierta al exterior y dotada de una valona radial interna.

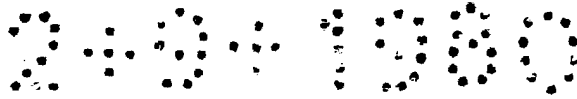
5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10 En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del carrete desmontado; la figura 2 es una vista en perspectiva del carrete montado; y la figura 3 es una vista a mayor escala del carrete montado, seccionado diametralmente.

15 El carrete descrito consta en los dibujos de un núcleo hueco -1-, con valonas radiales -2- en sus extremos. El núcleo -1- presenta un tabique interno -3- que determina la formación de un compartimiento -4- abierto al exterior y dotado de un orificio -5- para el paso de un tramo -6- del conducto -7- que está arrollado en el exterior del núcleo -1-.

20 En la cara abierta del compartimiento -4- está fijado un cuerpo troncocónico hueco -8-, por medio de tornillos -9- anclados en unos resaltes -10- del interior del compartimiento. Este cuerpo tiene en la base menor abierta una valona radial -11- hacia el interior, formando una embocadura que se estrecha para evitar la salida fortuita del tramo -6- alojado en la cavidad.

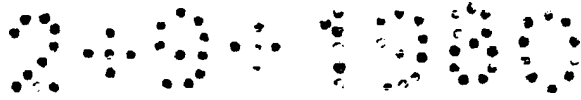
25 Tal como se desprende fácilmente de todo lo descrito y por la observación del dibujo, el compartimiento -4- permite alojar un tramo -6- que prolonga el tubo o cable -7- enrollado de forma habitual alrededor del núcleo -1-. Este tramo -6- se aloja libremente en el interior de la cavidad, en



posición arrollada, y se mantiene en su interior, gracias a la convergencia de las paredes de la embocadura -8- y a su valona radial -11-, que evitan su salida fortuita, permitiendo, no obstante, su extracción cuando convenga.

5 Gracias a la cavidad descrita, la capacidad del carrete es superior a la de otros de dimensiones similares.

 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes del carrete, formas y dimensiones de los mismos y
10 cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Carrete para cables, mangueras y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que en el interior del núcleo queda configurado un compartimiento dotado de una abertura que da paso a un tramo del cable o manguera, prolon-
 5 gación del que está arrollado en el exterior del núcleo, el cual queda alojado en el compartimiento en cuestión y puede extraerse del mismo a través de una abertura prevista en una de las bases del carrete.

2. Carrete para cables, mangueras y similares, según
 10 según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la abertura de salida del tramo alojado en el compartimiento del núcleo, tiene una embocadura de paredes convergentes, que impide la salida involuntaria del tramo alojado en el compartimiento.

3. Carrete para cables, mangueras y similares, según
 15 las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que, más concretamente, la embocadura está constituida por una pieza troncocónica hueca unida a la base del carrete y dotada en su base menor abierta de una valona radial saliente al interior.

4. Carrete para cables, mangueras y similares.
 20

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 2 de septiembre de 1980

María Auxiliadora SÁNCHEZ-PUERTA GIL

p. a.

